



Compras Públicas Sustentables

Área Técnica de Salvaguarda Ambiental

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

- 2018 -

Criterios de valoración para compras públicas sustentables

Los criterios de valoración para compras públicas sustentables han sido elaborados en base a la bibliografía existente y a la experiencia del equipo técnico de la Salvaguarda Ambiental DGPPSE.

Se recomienda al programa incorporar criterios que permitan priorizar en las compras la adquisición de productos, equipamiento e insumos con el menor impacto ambiental y sobre la salud de pacientes y trabajadores posible disponibles en el mercado local.

Cada criterio debe utilizarse según el producto que se va a comprar, debido a que cada uno de los criterios propuestos no es aplicable a la totalidad de las compras.

Se recomienda incorporar los criterios de compras sustentables a los criterios de evaluación y valoración que ya se utilicen en los pliegos de compra, para aplicarlos en el análisis de las ofertas. Se propone el monitoreo del impacto de la aplicación de los criterios de sustentabilidad en la reducción del impacto ambiental y sobre la salud, de las compras realizadas.

La aplicación de criterios de compras contribuye a su vez al cumplimiento de los ODS¹ y principalmente al Objetivo 12: Garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles. Las compras públicas constituyen una herramienta clara para el cumplimiento de las metas planteadas en el Objetivo 12 y, la aplicación de criterios claros según la compra permitirá medir el impacto de su aplicación en la promoción de sistemas de producción y consumos más sostenibles.

Los Criterios propuestos, están divididos en criterios de inclusión o valoración y de exclusión y pueden agruparse o seleccionarse según el tipo de compra a realizar. Se organizan en distintas categorías: Energía, Cambio climático; Residuos; Salud ocupacional y ambiental; Gestión ambiental, Certificaciones; y Sustancias químicas.

1Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Disponible en:
<http://www.odsargentina.gob.ar/Los17objetivos>

Criterios	Justificación	Fuentes de información
Energía, Cambio climático		
Acredita eficiencia energética A o B	<p>Es una prioridad en Argentina promover un uso más responsable de la energía e incorporar equipamiento de mayor eficiencia, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se recomienda promover la incorporación de criterios de compra que prioricen la adquisición de equipamiento etiquetado como eficiente.</p> <p>El mismo criterio puede incorporarse para etiquetado por consumo de agua.</p>	<p>Sobre eficiencia energética, Ministerio de Energía y Minería: https://www.minem.gob.ar/consejos-eficiencia/</p> <p>Sobre etiquetados de eficiencia energética, INTI: https://www.inti.gob.ar/certificaciones/c-etiquetado-energetico.htm y http://www2.inti.gob.ar/web/noticiero.jsp?idNoticia=596</p>
Utiliza pilas recargables o baterías, es eléctrico	<p>Se recomienda priorizar en las compras equipamiento que sea eléctrico y en caso de no existir alternativa, preferir los que utilizan baterías y sólo en caso de no existir en el mercado, incorporar el uso de pilas recargables. Ej: otoscopios.</p>	<p>Sobre gestión de pilas y baterías eléctricas, INTI: https://www.inti.gob.ar/ambientesg/pdf/pilasybaterias2016.pdf</p>
No emite gases de efecto invernadero en su utilización	<p>El sector salud como un importante sector de la economía es también emisor de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático. Es importante orientar las compras a productos que eviten la generación de estas emisiones o al menos contribuyan a reducir las generadas por la salud pública. Este criterio es aplicable por ejemplo en los quirófanos en las anestésias, en la selección de equipamiento que requiera consumo de energía, para la compra de grupos electrógenos.</p>	<p>Qué es el efecto invernadero por Grupo Intergubernamental de expertos en cambio climático (IPCC, dependiente de la ONU): https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1/es/faq-1-3.html</p> <p>Qué son los gases de efecto invernadero, IPCC: https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1/es/tssts-2-1.html</p>



<p>Es producido localmente</p>	<p>Adquirir productos fabricados o producidos localmente genera fuentes de trabajo y reduce el impacto ambiental del traslado cuando existen alternativas locales, reduciendo también la huella de carbono.</p>	<p>Impacto de producción local en alimentos: http://www.alimentosargentinos.gob.ar/contenido/revista/ediciones/44/articulos/r44_09_ConsumoLocal.pdf</p> <p>Guías alimentarias para la población argentina: http://www.msal.gob.ar/ent/index.php/informacion-para-ciudadanos/menos-sal-vida/482-mensajes-y-grafica-de-las-guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina</p>
<p>Acredita el cálculo de su huella de carbono</p>	<p>La medición del impacto en el cambio climático de la fabricación de productos o la provisión de servicios es un valor diferenciador en el mercado. Existen diversas formas de calcular la huella de carbono (total de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas) y certificarla, así como la acreditación de su disminución. Existen distintas metodologías de cálculo y también de certificación, siendo una de las más conocidas el GHG protocol.</p>	<p>Norma ISO 14067, emisiones de gases de efecto invernadero: https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:ts:14067:ed-1:v1:es</p> <p>Qué es la huella de carbono: http://conexioncop22.com/que-es-la-huella-de-carbono-y-porque-es-importante-conocerla/</p> <p>GHG protocol (en inglés): http://www.ghgprotocol.org/</p> <p>Inventario de emisiones de GEI de Argentina: https://inventariogei.ambiente.gob.ar</p>
<p>Residuos</p>		
<p>Es reciclable al final de su vida útil.</p>	<p>En gestión de residuos las prioridades deben fijarse en la reducción de la generación de residuos en volumen y toxicidad. La posibilidad de reciclar un producto al final de su vida útil reduce el impacto ambiental generado por su uso y simplifica su manejo.</p>	<p>Sitio web CABA: http://www.buenosaires.gob.ar/ciudadverde/separacion/donde</p> <p>Base de datos con plantas de reciclaje en el país: https://www.dondereciclo.org.ar/</p>



El residuo puede ser tratado en la jurisdicción de destino al final de su vida útil.	<p>En la Argentina uno de los problemas en el manejo de residuos generados por el sector salud y también en otros sectores, es la ausencia de alternativas para el manejo seguro de los residuos, sobre todo cuando son residuos peligrosos.</p> <p>Se recomienda verificar antes de comprar equipamiento o productos de difícil tratamiento al final de su vida útil, que van a poder ser gestionados correctamente en la jurisdicción de destino. En caso de no poder gestionarse, adquirir productos que puedan gestionarse o solicitar al proveedor hacerse responsable del residuo cuando se genere.</p>	<p>Operadores residuos peligrosos habilitados a nivel nacional: http://www2.medioambiente.gov.ar/residuos_peligrosos/nominas/</p>
No genera residuos peligrosos	<p>Como consecuencia directa de los criterios anteriores, priorizar en las compras productos y equipamiento que no generen residuos peligrosos. Mejoran el manejo de los residuos y hacen más sustentables a nivel ecológico y económico a las compras públicas.</p>	<p>Normativa sobre residuos peligrosos y de establecimientos de salud vigente: http://www.legisalud.gov.ar/atlas/categorias/residuos.html</p>
El proveedor se responsabiliza del manejo de los residuos	<p>Aplicar responsabilidad extendida del productor para residuos de gestión compleja en la mayoría de las jurisdicciones.</p>	<p>https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/155237/20161205</p>
Vencimiento mayor a un año	<p>Reduce posibilidad de vencimientos y minimiza la generación de residuos.</p>	
Es reutilizable	<p>Reduce la generación de residuos, reduce costos.</p>	
Contiene componentes reciclados	<p>Reduce la utilización de materiales vírgenes y el impacto ambiental de la fabricación de productos cuando es posible por su uso utilizar materias primas recicladas.</p>	



Salud ocupacional y ambiental		
No es tóxico para el ambiente	Las hojas de seguridad de productos con sustancias químicas peligrosas advierten sobre su toxicidad para el ambiente con simbología específica. A su vez, la ausencia de alternativa para el manejo seguro de algunos productos en el país cuando se convierten en residuos los convierte en potenciales causas de contaminación si se disponen con los residuos comunes o al sistema cloacal.	Sistema Globalmente Armonizado de etiquetado y clasificación de sustancias químicas, al que Argentina adhiere: http://www.srt.gob.ar/images/informacion_y_capacitacion/pdfbuenaquimica/01_SGA_Rev.5.pdf
No es tóxico para los trabajadores ni pacientes	Se recomienda adquirir los productos identificados por los comités de calidad e insumos como los más seguros disponibles en el mercado. Existen bases de datos internacionales a tener en cuenta según el producto. Es necesario exigir a proveedores Hojas de Seguridad y etiquetado acorde a la normativa vigente para poder evaluar a los productos antes de decidir su compra.	La ausencia de símbolos de peligrosidad en los etiquetados como Tóxico, Corrosivo o Irritante es una manera de identificar. Base de datos Safer Chemicals, EPA, EEUU: https://www.google.com.ar/search?q=safer+quemical+database&oq=safer+quemicals+database&aqs=chrome..69i57.3235j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
El producto y su embalaje poseen etiquetado claro con información sobre su composición	Información necesaria para hacer un uso adecuado y seguro de los productos y equipos.	MEM: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=136078 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=57667 http://www.energia.gob.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=4044 ANMAT: http://www.anmat.gov.ar/fna/177.asp INTI: https://www.inti.gob.ar/certificaciones/c-etiquetado-energetico.htm http://www.inti.gob.ar/quimica/noticias.php?seccion=qui-01



Es reprocesable y autoclavable	Implica reutilización sin la necesidad de utilizar sustancias químicas peligrosas para el reprocesamiento de materiales de uso médico.	Sitio web de la Fundación para el desarrollo de la esterilización en Argentina: http://fudesa.org.ar/?s=reprocesamiento&submit=Buscar
Gestión ambiental, Certificaciones		
Proviene de producción agroecológica o está certificado como producción orgánica	Adquirir alimentos de producción libre de agroquímicos y del uso innecesario o indebido de antibióticos favorece a la salud pública y la reducción de la contaminación por producción de alimentos.	Programa nacional de alimentación saludable: http://www.msal.gob.ar/ent/index.php/programas/programa-nacional-de-alimentacion-saludable Documento sobre producción y consumo sustentable de alimentos en el sector salud. Experiencias en Europa (en inglés): https://noharm-europe.org/sites/default/files/documents-files/4680/HCWHEurope_Food_Report_Dec2016.pdf
Posee certificación FSC 100% o FSC reciclado	Existen certificaciones reconocidas a nivel internacional para las fuentes de provisión de celulosa para la elaboración de papel, con distintos niveles de cumplimiento de cuidado de los bosques nativos y el manejo adecuado de las plantaciones. Se recomienda adoptar como criterio de valoración al menos la certificación FSC para las compras de papelería y realización de impresiones.	FSC sitio web oficial en español: https://es.fsc.org/es-es/certificacin/tipos-de-certificados-fsc Fundación Vida Silvestre sobre certificación FSC: http://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/que_hacemos/nuestra_solucion/cambiar_forma_vivimos/conducta_responsable/bosques/cual_es_la_solucion/fsc/ Cómo imprimir en papel FSC, Greenpeace: http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2008/4/c-mo-imprimir-en-papel-fsc.pdf
Posee certificación ISO 14001 para la fabricación del producto	Las normas ISO son reconocidas a nivel internacional. La serie de normas 14000 implican la implementación de un sistema de gestión ambiental.	IRAM sobre certificación de sistema de gestión ambiental: http://www.iram.org.ar/index.php?id=SGA



Sustancias químicas		
Libre de mercurio	<p>El mercurio es un metal pesado priorizado para su sustitución a nivel mundial mediante el acuerdo del Convenio de Minamata, al que Argentina suscribió y ratificó por ley 27356.</p> <p>Existen alternativas en el mercado argentino para su sustitución completa en odontología, termómetros y tensiómetros, así como un alto nivel de avance en los sistemas de salud provinciales en el reemplazo total y parcial.</p>	<p>Resolución Ministerio de Salud de la Nación 2009: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=150702</p> <p>Convenio de Minamata: http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/publications/informe_Minamata_LAC_ES_FINAL.pdf</p> <p>Ley 27256 Adhesión de Argentina al Convenio de Minamata: http://www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/verExp/parla/PE-135.16-PL https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/pdfAnexoPrimera/5319290A01.pdf/20170518/0</p>
Libre de Bisfenol A	<p>El BPA es un disruptor endócrino, tóxico, persistente y bioacumulativo.</p> <p>En el cuidado de la salud se utiliza en tubuladuras, oxigenador de sangre, dializadores, set de administración endovenosa, jeringas, catéteres, humidificadores, membrana de hemodiálisis, etc.</p> <p>En Argentina existen restricciones para su uso en maderas.</p>	<p>http://ehscc.umich.edu/wp-content/uploads/EndocrineDisruptorsSPN.pdf</p> <p>http://www.anmat.gov.ar/comunicados/05-03-12_ANMAT_MAMADERA.pdf</p>

<p>Libre de PVC</p>	<p>El PVC (policloruro de vinilo) es un material plástico con un proceso de fabricación altamente contaminante, de muy complejo reciclaje y que en caso de incinerarse sus residuos genera y emite sustancias cancerígenas a la atmósfera que no se degradan. El Convenio de Estocolmo identifica a la incineración de residuos del sector salud como una de las fuentes de emisiones de estos compuestos a la atmósfera. La Argentina adhiere al Convenio y tiene la obligación de reducir las emisiones de este tipo de compuestos.</p> <p>El PVC es ampliamente utilizado por el sector salud pero a su vez está presente en múltiples productos, como cañerías en la construcción, aberturas, equipamiento para plazas y diversos productos que el sector salud y el programa Proteger podrían adquirir y evitar seleccionando sustitutos más ecológicos y saludables.</p>	<p>Ley nacional de adhesión a convenio de Estocolmo: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102996/norma.htm</p> <p>Utilización del PVC en el sector salud: https://saludsindanio.org/americalatina/temas/pvc-ftalatos-dioxinas</p> <p>Estudio de caso de Hospital Roque Sáenz Peña de Rosario, sobre sustitución de PVC: http://hospitalesporlasaludambiental.net/wp-content/uploads/2014/05/guia-quimicos.pdf</p>
<p>Libre de cualquier ftalato</p>	<p>Varios ftalatos son considerados disruptores endocrinos. Se encuentran asociados al PVC, para volverlo flexible. En Argentina su uso está restringido su uso en algunos productos, pero no aún en productos de uso médico. Existen alternativas libres de PVC y ftalatos en productos de uso médico, principalmente compuestas por productos a base de silicona.</p>	<p>Resolución MSAL 583/2008: https://www.inti.gob.ar/certificaciones/pdf/Res583-2008.pdf</p> <p>Resolución MSAL 2/2011: https://www.inti.gob.ar/certificaciones/pdf/Res2-2011.pdf</p> <p>INTI sobre ftalatos: https://www.inti.gob.ar/certificaciones/c-ftalatos.htm</p> <p>Listado de químicos prohibidos o restringidos en la Argentina, MSAL: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/000000480cnt-Quimicos%20Prohibidos%20y%20Restringidos%20en%20Argentina.pdf</p>

<p>Libre de retardantes de llama bromados</p>	<p>A una gran variedad de productos se le agrega un grupo de sustancias químicas denominadas retardantes de llama para inhibir la ignición y la propagación del fuego.</p> <p>Algunas de estas sustancias se comportan como disruptores endocrinos y están relacionados con trastornos del sistema inmunitario, cáncer, trastornos en el neurodesarrollo y la conducta y alteración de la glándula tiroidea.</p> <p>En los establecimientos de salud, se pueden encontrar en colchones, almohadas, acolchados, cortinas, alfombras, computadoras y pantallas, televisores, impresoras, membranas de techo, etc.</p>	<p>Sitio web de Salud sin Daño sobre alternativas: https://saludsindanio.org/americalatina/temas/alternativas-retardantes</p> <p>Guía para la sustitución de sustancias químicas peligrosas en el sector salud, página 52: https://saludsindanio.org/sites/default/files/documents-files/2755/guia-quimicos-julio-2014.pdf</p>
<p>Libre de agentes antibacteriales/ antimicrobiales</p> <p>Libre de triclosan</p>		<p>Prohibición en Argentina del uso de ciertos agentes antimicrobiales en productos de higiene personal y cosmética:</p> <p>http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/diciembre_2016/Dispo_13832-16.pdf</p> <p>https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/156502/20161226</p>
<p>Libre de plomo</p>	<p>Criterio para incorporar en la compra de pinturas en obras.</p>	<p>https://www.inti.gob.ar/certificaciones/pdf/Resolucion7_2009Pinturas.pdf</p>



Ejemplos de normativa e iniciativas

- Aclarando conceptos sobre la producción y consumo sostenibles, Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente:
http://www.scpclearinghouse.org/sites/default/files/10yfp-abc_of_scp-es.pdf
- Compras públicas sustentables (SPP en inglés) del Programa de Naciones Unidas por el Medio Ambiente:
<http://www.unep.fr/scp/procurement/docsres/ProjectInfo/ProjectBrochurees.pdf>
- Reporte 2017 . Revisión Global de Compras Públicas Sustentables (SPP) del Programa de Naciones Unidas por el Medio Ambiente:
http://www.scpclearinghouse.org/sites/default/files/globalreview_web.pdf
- Compras Públicas Sustentables Manual para incorporar criterios de sustentabilidad en las compras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/des_sust/archivos/manual_cps_270813.pdf
- Manual de compras públicas sustentables de Chile:
http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Manual_Compras_Publicas_Sustentables_MMA_BMUB_espanol.pdf
- Manual de compras verdes de Costa Rica:
https://www.hacienda.go.cr/comprared/Manual_Compras_Verdes.pdf

Datos de contacto

Área Técnica de Salvaguarda Ambiental²

Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales: Coordinación de Monitoreo y Evaluación

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

(+54 11) 4372-3733 (int. 324)

sambiental@ufisalud.gov.ar

² Responsable del Área Técnica de Salvaguarda Ambiental:

Lic. Martín M. Madero

Consultores técnicos de Salvaguarda Ambiental:

Lic. Antonella Risso; Lic. Magalí Schwab; Lic. Federico Almará; Srita. Noelia Bracamonte, Lic. Mariano Zamorano